



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

CAEV-FISE-2021-E05-LPE

Referente a la obra: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS MODULOS 1 Y 2 DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL, MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.**

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **11:00** horas del **15 de febrero de 2021**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el Artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y Documento No. 3 de la Convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, jefa de la Oficina de Licitaciones, **Ing. Nelly Diana Hernández Jiménez**, **Ing. Jaime Hernández Hernández**, representantes del Departamento de Estudios y Proyectos, **Ing. Vicente Martínez Lino**, representante del Departamento de Construcción.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de la Convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

LA PERSONA MORAL **I.T. PETROL S.A. DE C.V.**, SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1.- EN LAS ADQUISICIONES DE LOS SUMINISTROS DEBERÁN PRESENTAR COTIZACIONES DEL PROVEEDOR, INDICANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES Y DESCUENTOS QUE OFERTEN LOS PROVEEDORES. LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA COMERCIAL CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COMPROMISO DE LA COMPRA...

¿SE PUEDEN PRESENTAR COTIZACIONES CON FIRMA DIGITAL? SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO ANTES MENCIONADO

R.- SI, SE PUEDEN PRESENTAR CON FIRMA DIGITAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO MENCIONADO EN EL INCISO A DEL DOCUMENTO 11 DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN).

2.- INDICAR SÍ LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN BÁSICO FUNDAMENTAL ES DE SU PROPIEDAD Y EN ESTE CASO ACREDITAR CON FACTURAS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO DE LAS MISMAS Y COPIAS SIMPLES DE CADA DOCUMENTO CON EL OBJETO DE QUE SE DEVUELVAN AL LICITANTE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS UNA VEZ VERIFICADA LA AUTENTICIDAD.

PARA EL CASO DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE SE TIENE ARCHIVO PDF Y XML, ¿SERÁ NECESARIO QUE VAYAN CERTIFICADAS PARA COTEJO?

R.- NO ES NECESARIA LA CERTIFICACIÓN PARA SU COTEJO.

3.- MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETOS CON SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITO SIMILARES Y DE LA MISMA MAGNITUD CON LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN... PARA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CUANDO MENOS DOS CONTRATOS



DE LA MISMA NATURALEZA; QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 AÑOS A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO).

PARA LAS OBRAS CON LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA, QUE MANEJAN LAS SOLICITUDES MEDIANTE ORDENES DE COMPRAS DIGITALES, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE COMPRA PARA COTEJO?

R.- NO; DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO No. 2 "DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE", PARTICULARMENTE A LO INDICADO EN SU INCISO A) "CALIDAD DE LOS TRABAJOS", NUMERAL 1.

4.- 1.- MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS COMPLETOS CON SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITO SIMILARES Y DE LA MISMA MAGNITUD CON LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN...

PARA LAS OBRAS CON LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA QUE ÚNICAMENTE MANEJA ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN. ¿SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD?

R.- NO; DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO No. 2 "DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE", PARTICULARMENTE A LO INDICADO EN SU INCISO A) "CALIDAD DE LOS TRABAJOS", NUMERAL 1.

5.- 4.- CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PERSONAL TÉCNICO QUE SERÁ ENCARGADO Y RESPONSABLE DURANTE EL INICIO, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA, EL CUAL FIGURARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN A EFECTOS DE LA OPERACIÓN..., ANEXANDO ESTA CARTA EN EL DOCUMENTO NO. 12.

¿SE DEBERÁ ANEXAR LA CARTA COMPROMISO SOLICITADA AL INICIO O AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO 12?, SIENDO LOS SIGUIENTES: ESCRITO PARA OFERTAS Y CATALOGO DE CONCEPTOS. YA QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL APARTADO DEL DOCUMENTO 12 NO SE SOLICITA

R.- DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL EN EL DOCUMENTO NO. 2 Y EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE SU PROPOSICIÓN.

6.- 9.2.- EL ORIGINAL DE LA PROPOSICIÓN SERÁ ELABORADA CON TINTA INDELEBLE (MECANOGRAFIADA O MEDIANTE IMPRESIÓN POR EQUIPO DE CÓMPUTO) EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN FIRMAR CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN. DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LAS PÁGINAS DEL "ESCRITO PARA OFERTAS" SOLICITADO EN EL DOCUMENTO N° 12 A, "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" SOLICITADO EN EL DOCUMENTO N° 12 B, "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" SOLICITADO EN EL DOCUMENTO N° 13 Y "PROGRAMAS DE CANTIDADES Y EROGACIONES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO" SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS N° 4 Y 14.

¿SE PUEDEN ANTEFIRMAR EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS ESCRITOS EN LAS ÚLTIMAS HOJAS?

R.- SI; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 9.2 DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN)

7.- CADA LICITANTE PRESENTARÁ EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SU PROPOSICIÓN EN UN SÓLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVIOLABLE QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONTENIENDO LOS ANEXOS DE LA PROPOSICIÓN,



LOS TÉRMINOS Y LOS FORMATOS REQUISITADOS; QUE EN SU CASO SE INDIQUEN Y QUE INTEGRAN LOS 14 DOCUMENTOS.

EN CASO DE QUE EL VOLUMEN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA NO SE PUEDAN PONER EN UN SOLO SOBRE COMO SE SOLICITA EN EL APARTADO ANTES MENCIONADO, ¿SE PERMITIRÁ QUE SE ENTREGUEN EN MÁS DE UN SOBRE?

R.- EN CASO DE QUE EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA EXCEDA LA CAPACIDAD DE UN SOBRE, PODRÁ UTILIZAR UNA CAJA O UN SOLO CONTENEDOR QUE CONTENGA TODA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 "CERRADO Y ROTULACIÓN DE LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN),

8.- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DE ESTE REGLAMENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA MATRIZ DE PUNTOS

R.- EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERA CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LACTACIÓN), QUE SEÑALA QUE TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS MISMAS...." NO SERA DADA A CONOCER A NINGÚN LICITANTE...", MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUEDE OTORGAR LA MATRIZ DE PUNTOS SOLICITADA, SIN EMBARGO LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 DE LA CONVOCATORIA (BASES DE LICITACIÓN) DONDE SE SEÑALA, LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A CONSIDERAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO.

9.- DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COTEJO.

PARA EL CASO DE FACTURAS DE MAQUINARIA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CEDULA FISCAL QUE SON ELECTRÓNICOS, ¿SERÁ NECESARIO QUE VAYAN CERTIFICADOS PARA COTEJO O COPIA SIMPLE?

R.- NO ES NECESARIA SU CERTIFICACIÓN, BASTARA CON LA COPIA SIMPLE.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos y anexos (ejemplos elaborados y proporcionados por la CAEV). En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido por los artículos 32, 39, 40, el Capítulo IV y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. En los conceptos que se requieran muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costo indirecto.
3. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, serán medidos colocados, es decir, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.



4. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones generales de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación, ya que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
5. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el Documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
6. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
7. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en el sitio de la obra, incluyendo sus acarreo locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc.), considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y trámite. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas en el proyecto.
8. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.
9. Cualquier daño a la infraestructura local existente y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
10. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar; además de estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
11. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
12. La persona que asista a presentar el sobre que contiene su propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
13. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo "silencio" o "vibratorio", esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
14. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria (bases) de licitación; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de la Convocatoria (bases) de licitación.



Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta, al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:00 hrs.**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. VICENTE MARTÍNEZ LINO
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

ING. NELLY DIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR LOS LICITANTES

C. FERNANDO J. REBOLLEDO ROSAS
REPRESENTANTE DE
I.T. PETROL S.A. DE C.V.

C. MARCO ANTONIO VITAL BRIGIDO
REPRESENTANTE DE
HIDROTECA S.A. DE C.V.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

FIN DE ACTA